

Balance de la entrada en vigor de la Ley 42/15



La Ley 42/15 ha introducido modificaciones en el procedimiento verbal y monitorio; ha supuesto la generalización de Lexnet y las nuevas tecnologías y ha facilitado la realización de los actos de comunicación por los procuradores con la intención de lograr una justicia más ágil y eficaz.

El objetivo de esta sesión es que los profesionales más afectados por sus modificaciones hagan balance de este año desde que tomó vigencia y su incidencia en la eficacia de la Administración de Justicia.

Ponentes:

Doña M^a. Teresa de la Asunción Rodríguez. Magistrada del Juzgado de 1^a Instancia n^o33.

Don José Ignacio Zarzuelo Descalzo. Magistrado de la Audiencia Provincial .

Don José Pedro Vila Rodríguez. Procurador de los Tribunales .
Presidente del Servicio de Actos de Comunicación del ICPM.

Lugar: Salón de actos de los Juzgados de Plaza de Castilla

Fecha y horario: 3 de noviembre de 13 a 14:30hs.

Aforo: 100

Precio: 4€ (I.V.A incluido)

Transferencia Bancaria: c/c . Bco. Popular: ES24/0075/0322/8106/0030/4863

Inscripción: deben **enviar el justificante de la transferencia junto con su nombre y apellidos** al fax 913084415 o al email: centrodeformacion@icpm.es